



Administración Local

Ayuntamientos

MANSILLA MAYOR

Aprobado por Resolución de Alcaldía de 20 de abril de 2026 el Padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica año 2026, por el presente se notifican colectivamente las liquidaciones incluidas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Mansilla Mayor, a 20 de abril de 2026.–El Alcalde, José Alberto Martínez Llorente.